

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO A CAJAS MENORES UPN**  
**IPN – VGU - SSG**  
**VIGENCIA 2021**

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno establecidos en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y en atención al Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2021; se presenta el Informe de Seguimiento a las cajas menores UPN del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) y Subdirección de Servicios Generales (SSG) por parte de la Oficina de Control Interno, se presenta el siguiente documento.

**Desarrollo.**

El ejercicio consistió, en la verificación detallada de algunos soportes y al arqueo de caja en sitio; de la misma forma se revisó su coherencia entre el saldo en bancos, el saldo en libros, recibos provisionales y rubros presupuestales.

**Resultados.**

En las siguientes tablas se detallan los resultados, producto de la evaluación practicada entre el 09 y el 19 de marzo de 2021, en la cual se especifica para cada caja menor, el monto autorizado y funcionario responsable, su póliza de manejo, saldo en libros y en bancos, también la fecha del último reembolso y finalmente los aspectos más relevantes evidenciados:

**1. Caja Menor Instituto Pedagógico Nacional – IPN**

**1.1 Cierre Caja Menor 2020**

Monto Autorizado	\$5'060.000.
Funcionario Responsable	Luis Antonio Amaya Rodríguez
Nº Póliza de Manejo	1005730
Saldo en Libros Dic/2020	\$0
Saldo en Bancos Dic/2020	\$1.990,96
Ultimo Reembolso	No. 003 del 03/12/2020

Al realizar este seguimiento se encuentran los siguientes hallazgos:

- a. Que todos los soportes que hacen parte de los reembolsos No. 2 y 3 cumplen con los requisitos de ley, sin excepción alguna, subsanando las fallas encontradas en el seguimiento anterior.
- b. La planilla de relación de gastos no se encuentra firmada por el responsable, lo cual se necesario para que pueda quedar constancia de cada uno de los recibos que hacen parte del reembolso.
- c. Las planillas de retiro del dinero no se encuentran firmadas en el campo de ordenador del gasto incumpliendo lo estipulado en el procedimiento PRO001GSS.
- d. Se tiene un comprobante de gastos de transporte por \$138.000 cancelado al señor Cristian Alberto Becerra Santos de noviembre 30 de 2020, el cual no tiene firma del responsable de caja menor ni del ordenador del gasto lo cual se necesario para que pueda quedar constancia de la aprobación de ese gasto generado.

Al cierre de la vigencia de 2020 el fondo de caja menor de la IPN queda legalizado y cerrado a través de la Resolución No. 282 del 09 de diciembre de 2020. La diferencia que se presenta de \$1.990,96 es un excedente que se deja en la cuenta bancaria para que esta no sea cancelada por la entidad financiera y no representa un valor material para la presente auditoria.

## 1.2 Caja Menor 2021

Monto Autorizado	No aplica
Funcionario Responsable	Luis Antonio Amaya Rodríguez
Nº Póliza de Manejo	No aplica
Saldo en Libros Feb/2021	\$0
Saldo en Bancos Feb/2021	\$1.993.51
Ultimo Reembolso	No Aplica

La diferencia que se presenta es de \$1.993.51 corresponde a excedente que se deja en la cuenta bancaria para que esta no sea cancelada por la entidad financiera y no representa un valor material para la presente auditoria.

Con base en las pruebas de recorrido realizadas en el presente seguimiento se pudo evidenciar que a la fecha no ha sido creado el fondo de caja menor de la IPN para la vigencia 2021, pero su trámite se encuentra en proceso.

## 2. Caja Menor Vicerrectoría de Gestión Universitaria – VGU

### 2.1 Cierre Caja Menor 2020

Monto Autorizado	\$209'727.293.
Funcionario Responsable	Flor Marina Martínez Martínez
Nº Póliza de Manejo	1005730
Saldo en Libros Dic/2020	\$0
Saldo en Bancos Dic/2020	\$49.890,67
Ultimo Reembolso	Reembolso No. 1 del 17 diciembre 2020

Al cierre de la vigencia de 2020 el fondo de caja menor de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) queda legalizado y cerrado a través de la Resolución No. 291 del 17 de diciembre de 2020; para el seguimiento de esta caja menor no fue posible realizar la revisión de la totalidad de los soportes debido a la emergencia sanitaria de COVID19 que se presenta en el país.

Pero para poder atender el presente seguimiento la Oficina de Control Interno determino una muestra de documentos que fuera amplia y suficiente, sobre el único reembolso que se concibió en la vigencia 2020; de modo que se logrará establecer una conclusión veraz sobre el proceso que se adelanta en lo referente al fondo de caja menor de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria – VGU; de acuerdo con el análisis realizado, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- a. La mayor parte de gastos que realiza la oficina del VGU, se hace a través de personas jurídicas, es decir empresas legalmente constituidas y con trayectoria en el mundo comercial del país como por ejemplo Zeus Microsoft Limitada, Inversiones Santillana SAS, Aytex Dotaciones Limitada, Panamericana SAS, entre otros, lo cual disminuye los riesgos de incumplimiento normativo en los soportes debido a sus buenas prácticas contables y fiscales.
- b. Cuentas de Cobro y facturas de personas naturales o jurídicas, cuyo RUT se encuentra desactualizado o no se tiene en el archivo documental; lo cual no permite identificar el régimen tributario al que pertenece el proveedor en la actualidad o si se encuentra en la obligación de ser facturador electrónico:
  - ✓ Factura de venta No. E00000822 del proveedor Inversiones Santillana SAS, identificado con Nit 901.237.917-5; valor: \$476.000 por concepto de servicio de transporte. Fecha Factura: 01-12-2021. Fecha de actualización del Rut: 13-12-2018. No indica si es responsable o no del impuesto a las ventas IVA o si debe facturar electrónicamente.

- ✓ Factura electrónica de Venta No. FEC 422 del proveedor Héctor David Cruz Pedreros, identificado con Nit 80.220.694; valor: \$63.467 por concepto de compra de memoria SD. Fecha: 30-09-2020. No se tienen copia del Rut: y no es posible determinar si es responsable o no del impuesto a las ventas IVA.
- ✓ Factura de Venta No. 31561 del proveedor Jahel Natalia Correa Vargas, identificado con Nit 52.187.244-2; valor: \$28.619 por concepto de compra de memoria y papelería. Fecha: 28-09-2020. No se tienen copia del Rut: y no es posible determinar si es responsable o no del impuesto a las ventas IVA o si debe facturar electrónicamente.

## 2.2 Caja Menor 2021

Monto Autorizado	No aplica
Funcionario Responsable	Flor Marina Martínez Martínez
Nº Póliza de Manejo	No aplica
Saldo en Libros Feb/2021	\$0
Saldo en Bancos Feb/2021	\$49.954,94
Ultimo Reembolso	No aplica

Con base en las pruebas de recorrido realizadas en el presente seguimiento se pudo evidenciar que a la fecha no ha sido creado el fondo de caja menor de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria – VGU para la vigencia 2021, pero su trámite se encuentra en proceso.

La diferencia que se presenta de \$49.954,94 es un excedente que se deja en la cuenta bancaria para que esta no sea cancelada por la entidad financiera y no representa un valor material para la presente auditoria.

## 3. Caja Menor Subdirección de Servicios Generales – SSG

### 3.1 Cierre Caja Menor 2020

Monto Autorizado	\$187'000.000.
Funcionario Responsable	Héctor Enrique Vargas Martin
Nº Póliza de Manejo	1005730
Saldo en Libros Dic/2020	\$0
Saldo en Bancos Dic/2020	\$7.665,06
Ultimo Reembolso	No. 2 del 03/12/2020

Al realizar este seguimiento se encuentran los siguientes hallazgos:

- a. Soportes en los que no se identifica si es factura de venta o documento equivalente y/o no se indica si el proveedor es responsable del impuesto a las ventas – IVA, incumpliendo el artículo 615 del Estatuto Tributario, *“...Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales...”*
  - ✓ Documento sin consecutivo del proveedor José Guillermo Cerinza Rodríguez (Multicopias la C) identificado con Nit 80.169.959 -5; valor: \$19.500 por concepto de escáner e internet.
  - ✓ Orden de Trabajo No. OT1-4855 del proveedor Expofer SAS identificado con Nit 900.537.998-5; valor: \$291.000 por concepto de compra de repuestos y mantenimiento de guadaña. En este documento se está cobrando IVA y no es una factura de venta legal a parte es una persona jurídica.
- b. Documentos en los que no se encuentran diligenciados los datos completos del comprador, incumpliendo el artículo 617 del Estatuto Tributario *“...consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos...”* en su literal c *“... Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado...”*
  - ✓ Documento sin consecutivo del proveedor Jose Guillermo Cerinza Rodríguez (Multicopias la C) identificado con Nit 80.169.959 -5; valor: \$19.500 por concepto de escáner e internet. No tiene el Nit de la UPN.
- c. Cuentas de Cobro y facturas de personas naturales cuyo RUT se encuentra desactualizado; lo cual no permite identificar el régimen tributario al que pertenece el proveedor en la actualidad o si debe facturar electrónicamente.:
  - ✓ Cuenta de Cobro del proveedor Omar Antonio Rodríguez Guerrero, identificado con Nit 79.598.526; valor: \$1.950.000 por concepto de servicio de transporte. Fecha Cuenta Cobro: 01-12-2021. Fecha de actualización del Rut: 09-01-2018. No indica si es responsable o no del impuesto a las ventas IVA o si debe facturar electrónicamente.

- ✓ Factura No. 11170 del proveedor Patricia Briceño, identificado con Nit 51.981.329; valor: \$90.000 por concepto de compra de arreglo floral. Fecha Factura: 15-09-2020. No se encuentra el Rut del proveedor y no se puede establecer si es responsable o no del impuesto a las ventas IVA o si debe facturar electrónicamente.

d. Facturas de venta con datos errados:

- ✓ Factura de Venta del proveedor María Fabiola Villa De Heilbron, identificado en el Rut con Nit 41.405.104-6; valor: \$30.000 por concepto de compra de insumos. Fecha expedición: 25-09-2020. El Nit se encuentra errado en los datos preimpresos de la factura ya que el dato que aparece es 41.405.140-6.

e. Documentos sin firma de la persona que recibió el dinero de caja menor

- ✓ No se encuentra la firma del señor Edilson Ballesteros Piñeros, en la planilla de viáticos generada a través de la Resolución No. 240 del 21 de octubre de 2020; el valor asignado para este colaborador era de \$74.150.

De otro lado se encuentra que cada uno de los soportes que conforman el reembolso No. 2 se encuentran firmados por el encargado del fondo de caja incluyendo los formatos de Orden de Caja Menor que son emitidos desde GOOBI.

La diferencia que se presenta de \$7.665,06 es un excedente que se deja en la cuenta bancaria para que esta no sea cancelada por la entidad financiera y no representa un valor material para la presente auditoria.

Al cierre de la vigencia de 2020 el fondo de caja menor de Servicios Generales queda legalizado y cerrado a través de la Resolución No. 276 del 04 de diciembre de 2.020.

### 3.2 Caja Menor 2021

Monto Autorizado	No aplica
Funcionario Responsable	Héctor Enrique Vargas Martin
Nº Póliza de Manejo	No aplica
Saldo en Libros Feb/2021	\$0
Saldo en Bancos Feb/2021	\$7.674,92
Ultimo Reembolso	No aplica

Con base en las pruebas de recorrido realizadas en el presente seguimiento se pudo evidenciar que a la fecha no ha sido creado el fondo de caja menor de la Subdirección de Servicios Generales – SSG para la vigencia 2021, pero su trámite se encuentra en proceso.

La diferencia que se presenta de \$7.674,92 es un excedente que se deja en la cuenta bancaria para que esta no sea cancelada por la entidad financiera y no representa un valor material para la presente auditoria.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Al realizar el seguimiento a las Cajas Menores de la Universidad Pedagógica la Oficina de Control Interno encontró que dentro del proceso de reembolsos:

- ✓ No se tienen matrices de firmas autorizadas que permita validar las firmas que vienen en cada uno de los soportes de caja menor.
- ✓ Aun cuando se cuenta con un procedimiento para cajas menores (PRO001GSS), no se aplica de manera uniforme en toda la universidad dado a que cada área maneja diferentes formatos y utiliza diferentes prácticas.
- ✓ No se cuenta con un procedimiento que establezca las directrices que se deben tener en cuenta para los procesos de reembolsos como cuantías y conceptos autorizados; así como el alcance en lo referente a responsabilidades.
- ✓ Se tienen recurrencia en contratación de proveedores lo cual amerita a firmar contratos de prestación de servicios y suministros y a que se suspendan esa clase de gastos por reembolso de caja menor.
- ✓ Se están recibiendo documentos que no cumplen con todos los requisitos de ley, en particular los que son emitidos por personas naturales.
- ✓ No se cuenta con todos los Rut actualizados de los proveedores en especial los que son de personas naturales que por su complejidad fiscal son los que más se requieren.
- ✓ La Subdirección de Financiera (Contabilidad) actualmente sólo realiza una revisión documental de las facturas que son generadas con IVA, esto debido a la la devolución del impuesto, y son los documentos que no generan IVA los que en su generalidad presentan inconsistencias.

Así mismo dentro del seguimiento al proceso de reembolsos se pudo observar las siguientes fortalezas y buenas prácticas.

- ✓ El efectivo que forma parte del fondo de caja menor se encuentra debidamente protegido al manejarse a través de cuentas bancarias.
- ✓ Se realizan conciliaciones bancarias de manera mensual de cada una de las cuentas que manejan los fondos de caja menor.
- ✓ A final de cada vigencia se cancelan los fondos de caja menor y los dineros se reintegran a las arcas de la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Los reintegros de fondo de caja menor se hacen a través de tesorería.
- ✓ Se realizan revisiones periódicas (seguimientos) a los fondos de caja menor.

Fecha: 19 de marzo de 2021



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Maggiber Hernández PI. - OCI